G/ 618

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 04 JUN. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por el Instituto Interamericano de Cooperación Para la Agricultura (IICA);

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Seminario–Taller Regional sobre Gestión de Riesgos Climáticos y Seguros Agropecuarios a llevarse a cabo los días 4 y 5 de junio de 2009 en la Sede del Edificio del MERCOSUR;

II) que el mismo tiene como objetivo el intercambio de información a nivel regional entre los actores del sector público y privado relacionado con el manejo de riesgos climáticos y los seguros agropecuarios, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.-Declárase de interés nacional la realización del Seminario–Taller Regional sobre Gestión de Riesgos Climáticos y Seguros Agropecuarios a llevarse a cabo los días 4 y 5 de junio de 2009 en la Sede del Edificio del MERCOSUR.

2º.- Comuníquese, etc.

TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República